DICTAMEN UOC Nº 066/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA (DIME)" - ID Nº 430867

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de setiembre de 2023

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA (DIME)" - ID Nº 430867.-----**

Visto y Considerando

- Lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, en su art. 34 inciso c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas...., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...."

- Lo dispuesto por la **Resolución DNCP Nº 5695/19**, "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".

- Lo dispuesto por la **Resolución DNCP Nº 483/21**, "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03."

- Las Actas de Prórroga de Apertura de Ofertas de fechas 31/08/2023; 07/09/2023 y 12/09/2023, en los que constan que no se han recibido la cantidad mínima de ofertas.

- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25/09/2023, en el que consta la presentación de 1 (una) oferta, de las empresas: **IMUT S.A.**

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado de referencia, si corresponde; conforme el Art. 34 inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto Solidaridad, Transparencia, Excelencia Equidad e Inclusividad.